ANEXO 02
PROPUESTA ECONOMICA

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO	PROPUESTA ECONOMICA
TIPO DE PROCESO	SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
PROCESO No.	ISMC-PNITAL-012-2025
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ EL ESTUDIO	SECRETARIA DE GOBIERNO
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO EDUCATIVO EN LOS SERVICIOS DE PRUEBAS SABER ALUMNOS 11 GRADO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA (N.S)
PRESUPUESTO OFICIAL	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 19,992,000), INCLUIDO IVA
FECHA DE EMISIÓN:	17 DE MARZO DE 2025

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Transferencia de conocimiento	• **Aplicación de Cuatro (4) simulacros:** Cada simulacro se realizará con su respectivo cuadernillo, donde su finalidad es analizar los aprendizajes y las competencias del estudiante, con el propósito de detectar oportunidades de mejora y desarrollar planes de optimización institucional, a la vez que proporciona información valiosa para la creación de indicadores de calidad en la institución educativa • **Sesiones de trabajo:** Una cantidad mínima de 18 encuentros presenciales en cada una de las sedes educativas.	ALUMNOS	84
Informes	• **Entrega de resultados:** Realizar entrega de informes por pruebas detallado de cada estudiante. Entrega de informe general a cada institución educativa		
Recurso físico	• Libro integrado donde se fundamente en las competencias evaluadas por el ICFES en diversas áreas (Matemáticas, Lectura Crítica, Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas, Ciencias Naturales e Inglés). Cada área incluye un banco de 35 preguntas por competencia, así como un taller simulacro final con retroalimentación, todo alineado con las últimas directrices del ICFES		

	• Cuadernillos de evaluación: Su objetivo es identificar y describir los aprendizajes y competencias del estudiante, con el fin de descubrir áreas de mejora y proponer el diseño de planes de optimización institucional, además de proporcionar datos clave para la elaboración de indicadores de calidad en el contexto del establecimiento educativo.		

Recursos físicos:

Libros integrado saber + 11°. Se fundamentan en la articulación y alcance de los aprendizajes propuestos por el ICFES para la consolidación de habilidades necesarias para dar solución a problemas contextualizados. Su estructura interna está diseñada tomando como marco referencial las competencias que evalúa el ICFES en cada una de las áreas (Matemáticas, Lectura crítica, Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas, Ciencias Naturales e inglés), mostrando para cada competencia y en cada área un banco de 35 preguntas y un taller simulacro final de retroalimentación alineado con las últimas disposiciones del ICFES.

Cuatro (4) cuadernillos de evaluación: Se aplicarán 4 cuadernillos con el material que proporciona la compañía aliada TRES EDITORES S.A.S, con la siguiente caracterización:

Nombre del cuadernillo: PRUEBA SAI FINAL 6, 7, 8 y 9: su propósito es caracterizar los aprendizajes y las competencias que tiene el estudiante, para encontrar hallazgos y plantear el diseño de planes de mejoramiento institucional y servir de fuente de información para la construcción de indicadores de calidad para el establecimiento educativo.

Estructura del diseño de la prueba (modelo basado en evidencias)

GRADO	AREA/ASIGNATURA	TOTAL DE PREGUNTAS	
	Matemáticas Lenguaje Ciencias Sociales	Cuadernillo 1 Sesión 1	Cuadernillo 2 Sesión 2

11°	Ciencias Naturales Inglés	120	134

Líneas de acompañamiento:

Sesiones de trabajo con docente especializados: El estudiante dispondrá de 18 sesiones de trabajo con un tutor que lo orientará en la socialización del material de trabajo en cada uno de los bancos de preguntas dispuestos para tal fin en cada una de las áreas que se evaluarán en la Prueba SABER.

La Propuesta económica permanecerá cerrada hasta el momento de verificación deberá incluir impuestos nacionales e impuestos municipales, detallando el valor unitario y valor total

De acuerdo con lo establecido en el Manual para los procesos de Selección de Mínima cuantía se revisará las ofertas económicas de los proponentes y se verificará que el menor precio cumpla con las condiciones de la invitación, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio.

El precio es el factor de selección del proponente, se adjudicará el proceso de contratación al oferente que cumple con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso y ofrezca el menor precio

Los descuentos del municipio están relacionados de la siguiente manera

DESCUENTOS – ESTAMPILLAS Y RETENCIONES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES	**TOTAL** 12.8% +$8.700 Si es un contrato de obra pública: 17,5%
Estampilla para la justicia familiar (presupuestal)	2%
Retención industria y comercio de servicios	0,8%
Estampilla Hospital Erasmo Meoz	2%
Estampilla Universidad	1%
Tasa por deporte y recreación	1%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	4%
Estampilla pro cultura	2%
Venta de formas	$8.700
Si es un contrato de obra publica	5%

Propuestas Artificialmente Bajas

La entidad procederá a verificar que las propuestas presentadas no son artificialmente bajas para lo cual realizara el análisis de las mismas teniendo en cuenta las siguientes herramientas:

- Promedio del valor de las ofertas
- Mediana del valor de las ofertas
- Desviación estándar del valor de las ofertas
- Diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio o mediana del valor de las ofertas
- Diferencia ente el valor de la oferta que pueda ser artificialmente baja y el promedio del valor de las ofertas
- Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato
- Información histórica de ofertas y contratos del objeto del proceso de contratación

La entidad empleara las siguientes herramientas para identificar ofertas que puedan ser artificialmente bajas, cuando es menor a cinco (5) proponentes:

Comparación absoluta:

Se contrastará el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el estudio realizado por la entidad

Se solicitará aclaraciones de todos aquellos proponentes cuyas ofertas sean menores o inferiores al 20% del costo total estimado por la entidad

Comparación relativa.

Se contrastará cada oferta con las demás ofertas presentadas
La entidad empleara las siguientes herramientas para identificar ofertas que puedan ser artificialmente bajas, cuando es mayor a cinco (5) proponentes:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.

2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar}: \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.
El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\textit{Valor Mínimo Aceptable} = \textit{Mediana} - \textit{Desviacion Estándar}$$

Atentamente,

Yoana A. Galviz

YOANA ANDREA GALVIZ SIERRA
SECRETARIA DE GOBIERNO

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	ANGELICA JULIETH ARIAS MENDOZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	Yoana A. Galviz
Revisó:	EDGAR ENRIQUE BUITRAGO CABEZA	ASESOR JURIDICO EXTERNO	
Elaboró:	EDGAR ENRIQUE BUITRAGO CABEZA	ASESOR JURIDICO EXTERNO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			